

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de esta ciudad, Dr. Roberto Dellamónica se hace saber que por decreto de fecha 22/05/2014 se ha declarado la rebeldía de los herederos de la codemandada Sra. María Gabriela Varino, D.N.I. Nº 18.242.446, en los autos caratulados: BANCO DE ENTRE RÍOS c/VARINO, MARÍA GABRIELA y Ot. s/Demanda Ordinaria", Expte Nº 1526 Año 2001, de tramite ante el Juzgado antes mencionada sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad. Santa Fe, 02 de Julio de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 238785 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/RODRÍGUEZ, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 988/2013) se ha ordenado notificar al sr. Carlos Alberto Rodríguez (DNI 26.540.057) el siguiente decreto: "Santa Fe, 26 de abril de 2013.- Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda, en mérito a los poderes generales acompañados en fotocopias. Por promovido juicio ejecutivo contra Carlos Alberto Rodríguez por la suma de \$ 32.857,75 con más sus intereses y costas, a quien se cita y emplaza para que en el término de 3 (tres) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dres. Sedero -Juez- Ferro -Secretaria. Santa Fe, 14 de Agosto de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 33 238779 Ag. 29 Set. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Viviana E. Marín, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Lorena Benítez, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: "LEGUIZAMON NOEMI BEATRIZ s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-00027621-6) en fecha 4 de Junio de 2014 se ha dispuesto la siguiente Resolución: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el arancel previsto por el artículo 32 de la Ley Nº 24.522 en la suma de doscientos pesos (\$ 200). 2) Hágase saber a los acreedores mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Santa Fe, 13 de Junio de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

S/C 238916 Ag. 29 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a Daniel Castellano que en los autos: "Expte. Nº 1208/2006 - RECOMOVIL S.A. c/CASTELLANOS, DANIEL y Ot. s/Ordinario", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18 de febrero de 2014.- Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárese rebelde a los accionados. A los fines expresamente requeridos, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamonica (Juez a cargo), Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 15 de Mayo de 2014.

\$ 33 238923 Ag. 29 Set. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se hace saber que en los autos caratulados "CONTÍN, YOLANDA GUADALUPE c/TASSI, SANTOS s/Demanda Ejecutiva por Escrituración", (CUIJ 21-00028234-8), se ha dispuesto citar a los herederos de Santos Tassi, L.E. Nº 2.071.278, fallecido en esta ciudad el día 4 de enero de 1986 y con último domicilio en calle Tacuarí 8155 de esta ciudad, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de Agosto de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 238797 Ag. 29 Set. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GONZÁLEZ, LAURA ANITA s/Quiebra" (Expte. Nº 21-01057176-3), en fecha 21/08/14 se ha procedido a la declaración de quiebra de

Laura Anita González, D.N.I. N° 5.699.132, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Juan H Vieytes N° 1936 y con domicilio ad litem constituido en calle Alvear N° 4462, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus períodos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 08/10/14 inclusive. Secretaría, 21 de Agosto de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 238774 Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "MALTESE, ALFONSO SALVADOR s/Quiebra" (Expte. N° 21-00996112-4- Año 2.014) la siguiente resolución: Santa Fe, 20 de Agosto de 2014. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Alfonso Salvador Maltese, D.N.I. N° 6.264.484, con domicilio real en calle Brasil N° 4642 y legal en calle 25 de Mayo N° 2126 Piso 2 Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. 7- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 8- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 10- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley N° 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 27/08/14 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 16/10/14 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522). 13- Fijar el día 31/10/14 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 01/12/14 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley N° 24.522) y el 18/02/15 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley N° 24.522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) - Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C 238790 Ag. 29 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Rosalía Martínez de Valdez y/o quienes se consideren con mejores derechos sobre el inmueble cito en calle 4 de Enero S/N, Parcela N° 16 de la Manzana N° 34, partida inmobiliaria N° 10-12-00-142717/0010-9. Ubicado en la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de María Rosalía Martínez de Valdez, según dominio T° N° 2631, N° 20.808, Año 1966, como Distrito de Santo Tome, Departamento La Capital, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "LUQUE ADRIÁN DARÍO s/Juicio de usucapión", Expte. 21-01056316-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Julio de 2014.- Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 15 de Agosto de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 238796 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "URRUTIA, ALICIA ISABEL s/Quiebra" (Expte. N° 21-00933907-5), se ha dispuesto: "Santa Fe, 22 de Agosto de 2014 (...) 1) Declarar la quiebra de Alicia Isabel Urrutia, de apellido materno Mordini, D.N.I. N° 16.455.566, empleada, domiciliada realmente en calle Caseros 1932 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Corrientes 2946 de esta ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; (...) 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces (...) 8) Señalar el día 29 de septiembre de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 10) Fijar los días 11 de noviembre de 2014 y 23 de Diciembre de 2014 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; 13) Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). Secretaría, 22 de agosto de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 238825 Ag. 29 Set. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se publican edictos por el termino de ley para hacer saber que en los autos caratulados- "MERLO HECTOR ALEJANDRO s/Quiebra" (Expte. 220/12) se ha puesto de manifiesto el informe final y el proyecto de distribución reformulado (Art. 218 L C Q) y se han regulado honorarios al Síndico C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 14.374,52 más el 10% de aportes y a las Dra. Carolina Andrea Carnero en la suma de \$ 6.159,84 más el 13% de aportes. Santa Fe, 22 de Agosto de 2014. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

S/C 238852 Ag. 29 Set. 1

Por estar así ordenado en los autos: "COMUNA DE ARRUFU c/PAYER, LUIS MARIA y/u Ot. s/Apremio Ley 5066" (Expte. Nº 814/10), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Ceres, 29 de Setiembre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por deducida demanda de apremio Ley 5066 - por cobro de \$ 4.718,99.- Intereses y costas contra Luis Maria Payer con domicilio en Arrufó y/o quien resulte propietario del inmueble afectado al pago del tributo, a quienes se citará de remate para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Al punto 5 b- informativa- ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios y a la Secretaría Electoral a los fines solicitados. Acompañese copia del título de propiedad del inmueble objeto de ejecución. Al punto 6) Notifíquese en el inmueble; a la publicación de edictos oportunamente y a las resultas de los informes solicitados. Al punto 8) reserva del caso constitucional y federal, téngase presente. Trábase embargo sobre el inmueble indicado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 3.700.- presupuestado provisoriamente para accesorios legales; a su efecto, ofíciase al Registro General —Sección Propiedades- como se pide. Notifiquen; Gorosito, Strobino y/u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo: Dra. Miryam Faure (Juez); Dra. Alicia Longo (Secretaria). Ceres, 7 de Junio de 2012. Conforme a lo informado a fs. 44 emplácese a los herederos de Luis María Payer para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 597 CPCC) Notifíquese en el domicilio del inmueble en Puertas del Juzgado y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Miriam Faure (Juez) - Dra. Alicia Longo (Secretaria). Ceres, 15 de Agosto de 2014. Alicia Longo, Secretaria.

S/C 238765 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 49 de la ciudad de Esperanza, en los autos "Expte. N° 1155 - Año 2013- HEYMO, LUIS ALBERTO s/Prescripción Adquisitiva", se declara rebeldes a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir una fracción de terreno, ubicada en calle Pública s/n sobre Ruta Provincial N° 80, zona rural Hipatia, Departamento Las Colonias de esta Provincia, la que según plano de mensura y subdivisión agrimensora Use Lehn, inscripto el duplicado al N° 453 del 04/06/1986 en Servicio de Catastro, son sus medidas: al Norte 56,62 cm., al Sur 61,03cm., al Este 390,80cm y al Oeste 390,50, con una superficie de 2 has 29 as. 62 cas y 57 dm2. Partida N° 09 10 00 082987-0035/0. Lo que se publica a los efectos legales. Esperanza, 12 de Agosto de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 33 238824 Ag. 29 Set. 2

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. de Circuito N° 26 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "AGUIAR NORA ALICIA y OVIEDO RAMON NAZARIO c/RIATOS ENRIQUE ROQUE s/Declaratoria de pobreza", Expte. N° 891/2013, ha ordenado cita al Sr. Enrique Roque Riato, D.N.I. 7.876.288 y/o tenedor y/o guardador y/o titular del automóvil marca VW Gol, Dominio CFH-549. El decreto que ordena la medida, dispone lo siguiente: "San Javier, 05 de Agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado. Cítese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de 3 días con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Di Chiazza, Juez; Dra. Beltramino, Secretaria.

S/C 238865 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. Héctor Esteban Bolatti - DNI M 2.441.215 y Francisca Catalina Bonzo, L.C. 6.331.533, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "BOLLATTI, HECTOR ESTEBAN y BONZI de BOLATTI, FRANCISCA CATALINA s/Sucesorio", Expte. N° 305 año 2014, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en

el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 07 de Agosto de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 238775 Ago. 29 Set. 11

Por disposición del Señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor CIULLERMO JOSÉ PARMA, quien fuera titular de la DNI Nº 6.205.833, fallecido el día 16 de Junio de 2012 en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 7 días del mes de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 45 238891 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Señor de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor José Angel Massari quien fuera titular de la D.N.I. Nº 6.205.301, fallecido el día 23 de Octubre de 2004 en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 11 días del mes Agosto de 2014. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria a/c. Dr. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez.

\$ 45 238888 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Miguel Lurig, D.N.I. M. Nº 06.196.530, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "LURIG, DOMINGO MIGUEL s/Sucesorio" Expte. Nº 21-00870543-4/14. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Agosto de 2014. Dra. Mariana Nelli, Prosecretaria.

\$ 45 238809 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Ernesto Alberto Horne, L.E. Nº 8.209.685; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos "HORNE, ERNESTO ALBERTO s/Sucesorio" - CUIJ 21-01057174-7, iniciado el 24 de Julio de 2014. Firmado; Dra. María Ester Noé de Ferro - Secretaria. Dr. Eduardo Roberto Soderó - Juez. Santa Fe, 29 de Julio de 2014. Artículo 67 C.P.C.C. SF. Se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días. Santa Fe, 21 de Agosto de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 238781 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PAVÓN, JUAN CARLOS y Otro s/sucesorio (Expte. Nº 21-00903361-83 año 2014), se cita y emplaza a los herederos de don Juan Carlos Pavón, Documento de identidad (L.E.) Nº 3.164.791 y de Doña Elsa Gregoria del Huerto Seguí, Documento de Identidad (L.C.) 6.086.539, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley... Lo que se publica en el hall de Tribunales por el término de ley. Santa Fe, 21 de Agosto de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 238793 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de ésta ciudad, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Irene Elvira Fernández, D.N.I. N° 4.700.760, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, IRENE ELVIRA s/Sucesorio (Expte. N° 560, Año 2014)", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 19 de Agosto de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 238789 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial, Civil y Comercial de la Décima Nominación, de Santa Fe, en autos caratulados: RODRÍGUEZ, ARIEL ESTEBAN s/Declaratoria de herederos (Expte N° 43-2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ARIEL ESTEBAN RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 30.171.833, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Estando acreditado el fallecimiento del causante don Ariel Esteban Rodríguez con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la Administración Provincial de Impuestos. Cumpliméntese la Ley N° 8.744. Oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin de recabar informes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 15 de Agosto de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 238820 Ag. 29 Set. 11

Por estar así dispuesto en el juicio caratulado "FLOMENI, MARÍA ROSA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-00027695-9), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, El Señor Juez ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARÍA ROSA FILOMENI, D.N.I. N° 12.356.188 que se publica a los efectos de ley." Fdo.: Dr. Aldao (Juez); Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 22 de Agosto de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 238766 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MAINO, EDGARDO MERLAN s/Sucesorio" (Expte. Nro. 21-01057129-1/2014) se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Causante Edgardo Merlan Maino: D.N.I. N° 6.245.512, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "SANTA FE, 04 de Julio de 2014... Estando acreditado el fallecimiento del causante don Edgardo Merlan Maino, con la partida de defunción acompañada'-^ Declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales... Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Roberto Sobrero (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 20 de Diciembre de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 238776 Ag. 29 Set. 11

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados" GIGENA, TIBURCIO c/BIANCO, AGUSTÍN s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 1012/12) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 31 de Marzo de 2014. Advertido en este estado el proveyente que no se ha

dado inicio al presente trámite, tenga por iniciada demanda de Prescripción Adquisitiva -trámite ordinario- contra Agustín Bianco y/o su propietario, tenedor o usufructuario y/o sucesores y/o los que se consideren con derecho sobre inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Cítese y emplácese a Agustín Bianco y/o sus herederos y/o sus sucesores por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 73 y 597 C.P.C) Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y Municipalidad de Ceres para que en el término de 20 días comparezcan al proceso y manifiesten si hubiere interés fiscal comprometido. A los fines de la notificación a la Municipalidad de Ceres. Oficiese como se pide, autorizando al propuesto a intervenir en el diligenciamiento. Agréguese la documentación acompañada a los presentes autos. Proveyendo escrito cargo N° 1745, téngase por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda, en mérito a los poderes acompañados. Notifíquese.-" Fdo: Dra. Gutscher (Juez); Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario). San Cristóbal, 9 de Mayo de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 238769 Ag. 29 Set. 2

Por estar así ordenado en los autos "REY, JUAN CARLOS c/SOSA, GREGORIO ENRIQUE y/u Otros s/Ordinario" (Expte. N° 986/13), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 18 de Marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado y agréguese copia del plano de mensura, ratificación de informe de dominio y avalúos acompañados. Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por iniciada demanda de Usucapición -trámite Juicio Ordinario- contra Gregorio Enrique Sosa y/o sus herederos y/o propietario y/o tenedor y/o usufructuario del inmueble y/o quien se considere con derecho de dominio y/o posesión y/o quien resulte jurídicamente responsable sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, identificado como Solar 1, de la quinta N° 10 de la Sección Cuarta, Manzana XXIII de la ciudad de Ceres, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 07-01-00-034.083/0011 e inscripto a nombre del demandado al Tomo 193 Par, Folio 485, Numero 8214, Sección Dominio Departamento San Cristóbal del Registro General de la Propiedad. Cítese y emplácese al Sr. GREGORIO ENRIQUE SOSA para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, Oficiese al Registro de Procesos Universales y Sucesorios a los fines de que informe si existe en sus registros inicio de la declaratoria de herederos a nombre del causante Sr. Gregorio Enrique Sosa autorizando al peticionante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y ala Municipalidad de Ceres para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley, si hubiere interés fiscal comprometido. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificador. Notifíquese." Fdo. Dra. Gutscher (Juez) - Dra. Barboro, Secretaria. San Cristóbal, 9 de Mayo de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 238768 Ag. 29 Set. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 2da Nominación, Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera en los autos "FIGUEROA, DARDO TIRONE y Otros s/Sucesorio" (Expte. 383/14) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA MAGDALENA CZARNOTA y DARDO TIRONE FIGUEROA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos mencionados por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 18 de Junio de 2014.

§ 45 236527 Ag. 29 Set. 11

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Rosalina Pereson (DNI N° 6.460.917) en autos: PERESON, ROSALINA s/Sucesorio; Expte. N° 480, año 2014, por el término de diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Vera, 13 de Agosto de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 238915 Ag. 29 Set. 11

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo- Segunda Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la causante PATRICIA BEATRIZ ANTONIO, D.N.I. Nº 14.712.427 en autos: ANTONIO, PATRICIA BEATRIZ s/Sucesorio". Expte. Nº 503 año 2014, por el término de diez días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 13 de Agosto de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 238914 Ag. 29 Set. 11

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo - Segunda Nominación- de Vera, provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante Isabel Chamorro, D.N.I. Nº 3.545.111, en autos CHAMORRO, ISABEL s/Sucesorio; Expte. Nº 421, año 2014, por el término de diez días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 21 de Agosto de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 238917 Ag. 29 Set. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4º Nomin.: Dra. José Alvarez Tremea, se hace saber que en los autos "CASTELAIN ANDRES DARÍO c/CAMPORINI, EMILIO JUAN ANGEL; CAMPORINI, ENRIQUE; CAMPORINI HERMINIO PABLO; CAMPORINI PAVECIO, HÉCTOR; CAMPORINI PAVECIO, VÍCTOR LUIS; PAVECIO, JOSEFA VICTORIA; CARAVARIO, MARIO RAÚL; CARAVARIO MARCELO LUIS; CARAVARIO, GERARDO JOSÉ S/ORDINARIO (USUCAPIÓN)" (Expte. Nº 89/2011) se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 09 de Mayo de 2014... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDOS...: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por el actor, declarando operada a su favor la prescripción adquisitiva respecto del inmueble descripto en los considerandos, debidamente individualizado según plano de mensura para usucapir confeccionado por el Ing. Daniel Eugenio Radio aprobado por el Depto. Topografía del Servicio de Catastro e Información Territorial bajo Nro. 555 del Departamento Castellanos en fecha 14/01/11, ordenándose la inscripción del mismo a nombre del Sr. Castelain, Andrés Darío. 2) Costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se encuentre determinada la base económica del litigio. Archívese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble. Fdo: Dra. María José Alvarez Tremea (Juez) Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 06 de Agosto de 2014.

\$ 73,50 238367 Ag. 29 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, se ha dictado lo siguiente dentro de los autos caratulados "Expte. No 46 Año 2013 COMUNA DE LEHMANN C/NUEVOS EMPRENDIMIENTOS S.A. s/Apremio": Rafaela, 13 de Febrero de 2013. En mérito al Poder General que acompaña, el cual en copia certificada se agrega, reintegrándose el original, téngase a la compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demandad de apremio comunal contra Nuevos Emprendimientos S.A. por el cobro de pesos un mil novecientos ochenta y tres con 99/100 (\$1.983,99) con más intereses y costas. Cítese de remate a la parte demandada, con prevención de que si dentro del término de OCHO días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su defecto, trábese embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, si fuera propiedad de la accionada, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más igual monto estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la propiedad de la Prov. De Santa Fe, autorizándose a la peticionante y/o profesional que designe para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Agréguese la documental acompañada. A lo demás: oportunamente. Martes y viernes:

notificaciones por secretaría. A fin de proceder a la notificación del demandado, líbrese oficio al Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Lehmann. Notifiquen, además del Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Capllonh. Impóngase al peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese. FDO: Dr. Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Platini (Juez). Otro Decreto: Rafaela, 28 de Julio de 2014. Como se pide, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y o a persona que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié (Secretario) - Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a cargo). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 8 de Agosto de 2014. Gustavo F. Mié, Secretario.

\$ 121,50 238786 Ago. 29 Set. 2

En los autos CAGLIERO OMAR NICANOR s/Sucesorio; (Expte. Nº 378/2014), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Rafaela, el señor Juez dispuso citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos, legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don Omar Nicanor Cagliero, D.N.I. Nº 6.435.544, para que en el término de ley comparezcan a valer sus derechos. Julia Fascendini, Secretaria - Elido Ercole, Juez. Rafaela, 12 de Agosto de 2014. Nicolás A. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 238919 Ag. 29 Set. 11

En los autos "BELINDE MARÍA CRISTINA s/Sucesorio; (Expte. Nº 314/2014), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Rafaela, el señor Juez dispuso citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos, legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de doña María Cristina Belinde, para que en el termino de ley comparezcan a valer sus derechos. Rafaela, 12 de Agosto de 2014. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 238918 Ag. 29 Set. 11

En Expte. Nº 372- Año 2014 - TEMPORELLI, TERESA ELENA s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Segunda Nominación de Rafaela, secretaria Dra. Viviana Naveda Marcó, tramitado por Dra. Carina D'ntino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña TERESA ELENA TEMPORELLI, D.N.I. Nº 0.593.699, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Rafaela, 21 de Agosto de 2014. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 238830 Ag. 29 Set. 11

Por disposición Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación de Rafaela, en Expte. Nº 526 - Año 2014 - JUNEZ NELLY CATALINA s/Sucesorio, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nelly Catalina Junez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Publicación de edictos en BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 21 de Agosto de 2014. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 238867 Ag. 29 Set. 11

En Expte. 371 - Año 2014 - TEMPORELLI, CATALINA s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Segunda Nominación de Rafaela, Secretaria Dra. Viviana Naveda Marco, tramitado por Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña CATALINA TEMPORELLI, D.N.I. Nº 6.322.796, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Rafaela, 21 de Agosto de 2014. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 238828 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Dra. María José Álvarez Tremea, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don SANTIAGO BAUMANN, para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BAUMANN, SANTIAGO s/Sucesorio", Expte. Nº 343 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 6 de Agosto de 2014. Dr. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 238761 Ag. 29 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos: "TOMASINI OLGA URSULA s/Sucesorio", Expte. Nº 546/2014" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Tomasini, Olga Ursula, L.C. 0.910.639, fallecida en Sunchales, provincia de Santa Fe, el 6 de agosto de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Rafaela, 20 de Agosto de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 238791 Ag. 29 Set. 11
